UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

32.-
Fusagasugá, 2019-09-03

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 16 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LA OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, EXTENSIONES; CHIA, CHOCONTA, SOACHA, FACATATIVA, ZIPAQUIRA, EN BOGOTA; CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA; EN CALIDAD DE ORIGINALES CASA MATRIZ Y ORIGINAL GENERICO MARCA RECONOCIDA"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 30 de agosto de 2019, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 16 de 2019 para contratar la *"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LA OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, EXTENSIONES; CHIA, CHOCONTA, SOACHA, FACATATIVA, ZIPAQUIRA, EN BOGOTA; CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA; EN CALIDAD DE ORIGINALES CASA MATRIZ Y ORIGINAL GENERICO MARCA RECONOCIDA."*
2. Que en razón a un error de escaneo de los términos, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, modifican los siguientes módulos y numerales:

MODULO II
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. OBJETO CONTRACTUAL

El objeto de esta invitación es la "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LA OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, EXTENSIONES; CHIA, CHOCONTA, SOACHA, FACATATIVA, ZIPAQUIRA, EN BOGOTA; CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA; EN CALIDAD DE ORIGINALES CASA MATRIZ Y ORIGINAL GENERICO MARCA RECONOCIDA".

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar resultado del proceso de selección será de Contrato de Suministro (F-CTS).

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En busca de seguir alimentando el plan rectoral Ucundinamarca generación siglo XXI *"2015 - 2019"* y el plan estratégico 2016-2026, se hace necesario realizar el suministro eficiente de consumibles, previas solicitudes allegadas mediante la plataforma institucional desde las dependencias en la sede Fusagasugá y extensiones: Chía, Chocontá, Soacha, Facatativá, Zipaquirá, control interno

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

disciplinario y dirección de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales en Bogotá, los cuales requieran el suministro de tóner, tintas y cartuchos para el desarrollo de las actividades diarias de cada uno de los puestos de trabajo. Lo anterior, con el fin de contribuir con el servicio brindado a la comunidad académica, generando oportunidad y agilidad en el desarrollo de las actividades orientadas a satisfacer las necesidades requeridas, obedeciendo al cumplimiento de cada uno de los frentes estratégicos.

Así las cosas, de acuerdo con la necesidad, se solicitó adquirir tóners y tintas originales de la casa matriz dado el mayor rendimiento del consumible, ya que existen equipos cuya garantía no se ha cumplido u originales genéricos marca reconocida, ya que en ambos casos la calidad de los consumibles que la institución ha recibido han venido cumpliendo las expectativas de durabilidad y calidad, y en el evento de haber salido defectuosos, el proveedor ha asumido el cambio por garantía. Por lo anterior, en ningún caso se solicitan consumibles en calidad de recargas, remano facturas u otra categoría, ya que afectan el funcionamiento de los equipos de impresión, acortando su vida útil y la relación de costo beneficio no es favorable para la institución.

Es pertinente expresar en el presente documento, que se debe realizar la adquisición de los consumibles, cartuchos, tintas, toner, con el fin de minimizar el riesgo de afectar con ello las labores de las dependencias de la Institución, de modo que se siga dando cumplimiento al objeto de la misma a satisfacción, contribuyendo en el desarrollo del plan rectoral Ucundinamarca generación siglo XXI *"2015 - 2019"* y plan estratégico 2016-2026.

Fuente: ABSr001 N° 161 de 2019 – Jefatura de Almacén

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TONER MODELO AOX 5 HI L/N OYO2M1 KONICA MINOLTA C35 NEGRO	1	UNIDAD
2	TONER HP LASERJET 4700 - 643 NEGRO Q5950	1	UNIDAD
3	TONER HP LASERJET 4700 - 643 YELLOW Q5952	1	UNIDAD
4	TONER HP LASERJET 4700 - 643 CYAN Q5951	1	UNIDAD
5	TONER HP LASERJET 4700 - 643 MAGENTA Q5953	1	UNIDAD
6	TONER HP MONOCROMATICA 2035 05A TONER NEGRO ORIGINAL	1	UNIDAD
7	TONER HP CE320 NEGRO	1	UNIDAD
8	TONER HP CE321 CYAN	1	UNIDAD
9	TONER HP CE322 YELLOW	1	UNIDAD
10	TONER HP CE323 MAGENTA	1	UNIDAD
11	TONER HP CE 260A NEGRO ORIGINAL	1	UNIDAD
12	TONER HP LASERJET Q7553A ORIGINAL 53A	1	UNIDAD
13	TONER HP LASEJET 305/CE 410A NEGRO	1	UNIDAD
14	TONER HP LASEJET 305/CE 413A MAGENTA	1	UNIDAD
15	TONER HP LASEJET 305/CE 411A CYAN	1	UNIDAD
16	TONER SAMSUNG 2240 TONER 108S	1	UNIDAD
17	TONER SAMSUNG SCX 3205W D104S	1	UNIDAD
18	TONER HP LASERJET CE263A MAGENTA	1	UNIDAD
19	TONER HP LASERJET CE262A YELLOW	1	UNIDAD
20	TONER HP LASERJET CE261A CYAN	1	UNIDAD
21	TONER HP LASEJET 305/CE 412A YELLOW	1	UNIDAD
22	TONER HP GENERICO LASERJET 128A NEGRO CE320	1	UNIDAD
23	TONER LEXMARK E260/360/460 NEGRO ORIGINAL	1	UNIDAD
24	TONER HP CE285A	1	UNIDAD
25	TONER ORIGINAL HP 1319 /12A	1	UNIDAD
26	TONER ORIGINAL SAMSUNG 4623 F 105	1	UNIDAD
27	TONER ORIGINAL SAMSUNG 4828 /209 NEGRO	1	UNIDAD
28	TONER ORIGINAL HP 255A NEGRO	1	UNIDAD
29	TONER SAMSUNG ML 2160 ORIGINAL 101	1	UNIDAD
30	TONER SAMSUNG ML 2160 ORIGINAL 101	1	UNIDAD
31	TONER KIOCERA TK-255/477	1	UNIDAD
32	CARTUCHO PLOTER HPT120 NEGRO 711	1	UNIDAD
33	CARTUCHO PLOTER HPT120 CYAN 711	1	UNIDAD
34	CARTUCHO PLOTER HPT120 MAGENTA 711	1	UNIDAD
35	CARTUCHO PLOTER HP-T120 AMARILLO 711	1	UNIDAD

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

36	TONER DELL KT6FG 3760 NEGRO	1	UNIDAD
37	TONER DELL 2GYKF 3760 MAGENTA	1	UNIDAD
38	TONER DELL VOPNK 3760 AMARILLO	1	UNIDAD
39	TONER DELL 2PRFP 3760CYAN	1	UNIDAD
40	TONER SAMSUNG CLT C409S MAGENTA	1	UNIDAD
41	TONER SAMSUNG CLT C409S AMARILLO	1	UNIDAD
42	TONER SAMSUNG CLT C409S NEGRO	1	UNIDAD
43	TONER HP MULTIFUCCM 531A/2320 CYAN	1	UNIDAD
44	TONER HP MULTIFUCCM 533A/2320 MAGENTA	1	UNIDAD
45	TONER HP CE255A GENERICO	1	UNIDAD
46	TONER SAMSUNG CLT C409S CYAN	1	UNIDAD
47	TONER HP MULTIFUCCM 532A/2320 AMARILLO	1	UNIDAD
48	TONER SAMSUNG 4521/2010/119 GENERICO	1	UNIDAD
49	TONER HP MULTIFUN 2320/304/530A NF NEGRO TONER	1	UNIDAD
50	TONER FOTO KONICA MINOLTA 215-TN118 GENERICO	1	UNIDAD
51	TONER HP CF287X GENERICO	1	UNIDAD
52	TONER SAMSUNG ML 2160 GENERICO 101	1	UNIDAD
53	TONER LASER HP 26A	1	UNIDAD
54	TONER FOTO CONICA MINOLTA 215-TN118	1	UNIDAD
55	TONER GENERICO SAMSUNG 105/4623	1	UNIDAD
56	TONER HP Q7553A/Q5949A GENERICO 53A	1	UNIDAD
57	TONER GENERICO HP 05A/2035/505	1	UNIDAD
58	TONER GENERICO HP 12A 1319/1020	1	UNIDAD
59	TONER HP ORIGINAL 125A /1215 1312 1515 NEGRO	1	UNIDAD
60	TONER HP ORIGINAL 125A /1215 1312 1515 AMARILLO	1	UNIDAD
61	TONER HP ORIGINAL 125A /1215 1312 1515 MAGENTA	1	UNIDAD
62	TONER HP ORIGINAL 125A /1215 1312 1515 CYAN	1	UNIDAD
63	TONER AOX 5 HI L/N OYO2 M1 KONICA MINOLTA C 35 AMARILLO	1	UNIDAD
64	TONER AOX 5 HI L/N OYO2 M1 KONICA MINOLTA C 35 CYAN	1	UNIDAD
65	TONER AOX 5 HI L/N OYO2 M1 KONICA MINOLTA C 35 MAGENTA	1	UNIDAD
66	TONER KYOCERA TK-6117	1	UNIDAD
67	TONER SAMSUNG 4521/2010/119 ORIGINAL	1	UNIDAD
68	TINTA HP 981Y - CYAN (LOR13A)	1	UNIDAD
69	TINTA HP 981Y - MAGENTA (LOR14A)	1	UNIDAD
70	TINTA HP 981Y - AMARILLO (LOR15A)	1	UNIDAD
71	TONER HP CF 410A	1	UNIDAD
72	TONER HPCF 411A	1	UNIDAD
73	TONER HP CF 412A	1	UNIDAD
74	TONER HP CF 413A	1	UNIDAD
75	CARTUCHO DE TONER KIOSERA TA-255B	1	UNIDAD
76	CARTUCHO DE TONER HP CF 413A MAGENTA	1	UNIDAD
77	CARTUCHO DE TONER HP CF 287X NEGRO	1	UNIDAD
78	CARTUCHO DE TONER HP CE321A CP15257CM141HP	1	UNIDAD
79	CARTUCHO DE TONER HP CE285A HEWLETT PACKARD	1	UNIDAD
80	CARTUCHO DE TONER HP CB542A YELLOW HEWLETT PACKARD	1	UNIDAD
81	CARTUCHO DE TINTA CANON CL-211 CANON	1	UNIDAD
82	CARTUCHO DE TONER HP CB540A HEWLETT PACKARD	1	UNIDAD
83	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1320 49X	1	UNIDAD
84	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG LASSER ML 1430	1	UNIDAD
85	TONER 87X HP	1	UNIDAD
86	TONER GENERICO 1319/1020HP 2612A	1	UNIDAD
87	TONER HP CE 278A GENERICO	1	UNIDAD

NOTA 1: El valor del presupuesto oficial, será utilizado por la universidad como una bolsa de la cual se haga uso cuando se requiera alguna unidad de tinta, tóner o cartucho. Los mismos, serán solicitados por la Jefatura de Almacén.

NOTA 2: Adjunto a la propuesta se deben allegar las fichas técnicas de las tintas, tóner y cartucho, junto con las condiciones de la garantía, la cual no puede ser inferior a UN (1) AÑO, luego de haber sido entregados los bienes a Almacén; Dicha garantía se ejecutará de no funcionar o no funcionar en debida forma los consumibles de impresión. Las tintas deben ser nuevas, no reutilizadas y compatibles con el sistema físico, eléctrico y electrónico, así como del sistema operativo de las impresoras de la Institución de conformidad con las especificaciones técnicas descritas.

NOTA 3: Se aclara que se describen cada una de las posibles referencias de tintas, tóner y cartuchos que se podrán requerir, no se tiene la claridad si las nuevas máquinas que se puedan adquirir durante la vigencia se adaptaran a las referencias de tintas y tóner que se tienen relacionadas en el presente

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ABS, de modo que se solicita permitir la adquisición de nuevas referencias no relacionadas en el caso que suceda lo anteriormente descrito, para mitigar el impacto de no llegar a cumplir con el stock necesario para suplir la necesidad de los procesos administrativos.
NOTA 4: El valor de los insumos que no estén incluidos en el presente documento, se calculará posterior a realizar tres (3) cotizaciones para establecer el valor del mercado, y el mismo debe ser aprobado por contratista y supervisor.

Fuente: ABSr001 N° 161 de 2019 – Jefatura de Almacen.	

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para llevar a cabo el presente proceso contractual es la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS ($149.202.707) M/CTE.**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 912 del 04 de junio de 2019.

El PROPONENTE deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se genera par9a la suscripción y legalización del contrato.

Cabe señalar que el presupuesto oficial de la presente invitación incluye el I.V.A. exigido por la ley, y además los impuestos y costos directos e indirectos en los cuales debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* los **REQUISITOS DE SELECCIÓN OBJETIVA,** son: la capacidad Jurídica, capacidad Financiera y condiciones Técnicas mínimas.

Estos requisitos **no otorgan puntaje**, y respecto del estudio de los mismos se otorgará un resultado que podrá ser HABILITADO o INHABILITADO, los cuales serán desarrollados en el **MODULO II A. - REQUISITOS HABILITANTES,** y únicamente habilita al PROPONENTE para continuar con el proceso, los cuales serán desarrollados en el **MODULO II B. - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE.**

Así pues, para que una propuesta u oferta sea evaluada, el proponente debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes, los cuales se pueden ver en la siguiente tabla:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OFICINA RESPOSANBLE
PRIMERA FASE Requisitos Habilitantes	Requisitos Jurídicos	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Jurídica
	Requisitos Técnicos	HABILITADO/INHABILITADO	Jefatura de Almacén
	Requisitos Financieros	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Financiera
SEGUNDA FASE Factor de calificación (puntaje)	Evaluación Económica	45 puntos	Dirección de Bienes y servicios
	Evaluación Técnica Adicional	45 puntos	Jefatura de Almacén
	Incentivo a la Industria nacional	5 puntos	Jefatura de Almacén
	Incentivo a las MIPYME	5 puntos	Jefatura de Almacén

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

MODULO II-B
REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)

Se tiene en cuenta el tiempo de garantía ofrecida por cada proponente. Obtendrá el máximo puntaje la propuesta que ofrezca el mayor tiempo de garantía adicional a la solicitada (ver MÓDULO II, NUMEAL 3.1.- DESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL BIEN) como se relaciona a continuación:

Condición	Puntaje
a. uno (1) a seis (6) meses.	22,5
c. De siete (7) a doce (12) meses	45

Respecto a este ítem, es importante tener en cuenta que, para efectos de la garantía, el término de ejecución se extenderá, aún después de que el contrato posterior a la elección del proponente se haya liquidado.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los TRES (3) días del mes de septiembre del dos mil diecinueve (2019)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha GambaSegovia
32.1.4.46.13

Vo. Bo. Jefe de Compras